

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE AYALA

Nombramiento de tenientes de alcalde

Por esta Alcaldía, mediante Decreto 265/2019 de 1 de julio, y en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 46 del Reglamento del Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el artículo 21.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de Bases de Régimen Local, se han efectuado los siguiente nombramiento de Tenientes de Alcalde, para que sustituyan a la Alcaldía en los supuesto legalmente previstos:

Primer teniente de alcalde, Iñigo Pinedo Vadillo.

Segundo teniente de alcalde, Montse Angulo Solloa.

Lo que se pone en general conocimiento para su publicidad y efectos oportunos.

En Respaldiza, a 15 de julio de 2019

El Alcalde-Presidente

GENTZA ALAMILLO UDAETA